

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 451/2017 y la Nota N° 001062-2017; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota tramita la solicitud de excepción de los plazos establecidos en el artículo 5° de la Resolución de Presidencia N° 451/2017, y autorización para el usufructo de diez (10) días hábiles, correspondiente a la Licencia Invernal, a favor del Auxiliar a cargo de la Dirección General de Tesorería, Carlos Alberto FERREIRA, Legajo N° 062, a partir del día 27 de Noviembre al 08 de Diciembre del corriente año, inclusive.

Que ha intervenido el Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER, emitiendo opinión favorable, informando que dicha solicitud no ocasiona inconvenientes en el servicio.

Que ésta Presidencia considera oportuno exceptuar los plazos establecidos en el artículo 5° del Acto Administrativo mencionado en el visto y autorizar el usufructo de diez (10) días hábiles, durante las fechas indicadas en el primer párrafo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar dicho acto administrativo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución de la Provincia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR de los plazos establecidos en el artículo 5° de la Resolución de Presidencia N° 451/2017, al Auxiliar a cargo de la Dirección General de Tesorería, agente Carlos Alberto FERREIRA, Legajo N° 062; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el usufructo de 10 días hábiles, correspondiente a la Licencia Invernal, a partir del día 27 de Noviembre hasta el 08 de Diciembre de 2017, inclusive, a favor del agente Carlos Alberto FERREIRA, Legajo N° 062.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

1105/17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Faint, illegible text or markings in the upper left corner, possibly a header or reference code.

A large, faint, and mostly illegible block of text or a diagram in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text or markings in the lower left corner.

Faint, illegible text or markings in the lower right corner.